

## RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL DE CARÁCTER LABORAL DE UN CIENTÍFICO

Mediante Resolución de 31 de julio de 2019 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de un científico, al amparo de la autorización de cupo de contrataciones temporales para el CLPU correspondiente al ejercicio 2019 emitida por la Dirección General de costes de personal y pensiones públicas y la Dirección General de la función pública, que establece que podrán superarse los límites concedidos en el supuesto de contratos temporales que estén financiados al 100% por cualquier institución pública o privada, de carácter nacional e internacional.

En este sentido, conforme a la Resolución 320/38155/2018, de 7 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, el proyecto presentado por el CLPU “Sistema de Guiado de Láser Pulsado de alta potencia para el ámbito militar –SIGILAR–” ha sido seleccionado como de interés para la Defensa dentro del ámbito del programa COINCIDENTE, siendo este proyecto el que financiará el contrato objeto de esta resolución.

En la convocatoria publicada se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

**Primero:** Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los candidatos admitidos que continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

### Candidato admitido:

Nº	Nombre y Apellidos	Identif.	Resultado Fase 1ª
1	ROBERTO LERA MATELLANES	**0*33**S	Cumple todos los requisitos

**Segundo:** Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los candidatos excluidos con su justificación y que por tanto no continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

[www.ccpu.es](http://www.ccpu.es)

**Candidatos excluidos:**

Nº	Nombre y Apellidos	Identif.	Resultado Fase 1ª
1	SANJEEV KUMAR	J*0**50*	No cumple y/o no acredita: R1, R2
2	TERESA CEBRIANO RAMÍREZ	7**35*5**	No cumple y/o no acredita: R1, R2
3	ALEJANDRO CATALÁ ESPÍ	2166****	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
4	ALICIA DIAGO ORTEGA	1**6****4G	No cumple y/o no acredita: R1, R2
5	ANTONIO CASTRO	***1227**	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
6	CRISTINA BLANCO DE LA PEÑA	****642B	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
7	NUNO MIGUEL VENTURA PEDRO	7*4**5**Z	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
8	LUCA LEGGIO	YA4**6***	No cumple y/o no acredita: R1, R2

**Tercero:** Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Luis Roso Franco

Director CLPU